



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LA-DIF-001-2026
ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS 2026.**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LA-DIF-001-2026.
ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTARIOS 2026.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 15:00 quince horas del día 27 de febrero de 2026, en la Sala de Juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, sito en calle Nicolás Fernando Torre No. 500, Primer Piso, Colonia Jardín de esta Ciudad, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, y los licitantes en este procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de este documento con el fin de llevar a cabo el fallo, establecido en las bases de licitación que nos ocupa, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

En este orden de ideas y conforme a lo establecido en la apertura de propuestas técnicas y económicas presentadas por el licitante de acuerdo a lo siguiente:

PROPOSICIÓN TÉCNICA:

Conforme el punto 9.1 de las bases de la presente licitación, resulta:

9.1 Los licitantes que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, deberán presentar original y/o copia certificada de su cédula de registro actualizada y vigente al ejercicio 2025-2026, y cumplir con los siguientes requisitos:			
INCISO	DESCRIPCION	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS S. A. DE C. V.	
		SI PRESENTA	NO PRESENTA
a)	Identificación vigente (dentro del sobre) del acreditado que se presente al acto de apertura y que esté autorizado para asistir a los actos de licitación pública; proveedor en caso de ser persona física; representante legal de la empresa o persona designada mediante carta poder o poder notarial, expedida por una institución oficial, conteniendo fotografía y firma del acreditado. (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) en original o copia certificada para cotejo y copia simple.	SI PRESENTA	
b)	Escrito (conforme al formato marcado como anexo número cinco) que se agrega a las presentes bases, y que forma parte integrante de las mismas, en el que el signatario manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada o representado, la propuesta correspondiente en original y copia simple.	SI PRESENTA	